****

**LLAMADO A CONCURSO**

**PROFESOR/PROFESORA POR HORA DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL**

**PARA EL CURSO TALLER DE DETREZAS DE LITIGACIÓN ORAL**

Santiago, 01 de julio de 2025

**1. Convocatoria.**

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales llama a concurso público de antecedentes para proveer 3 cargos de docente por hora en el Departamento de Derecho Procesal, en la asignatura “TALLER DE DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL” de la malla curricular 6.0

**2. Curso Taller de destrezas de litigación oral.**

La asignatura Taller de destrezas de litigación, es una actividad formativa tipo taller que consiste en la primera actividad de integración de conocimiento de la malla 6.0, constituyendo además el hito que da término al ciclo formativo inicial. Puede ver la malla en el siguiente enlace: <https://derecho.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2023/12/MALLA-DERECHO.pdf>

Se orienta a que los y las estudiantes experimenten dos procesos de aprendizaje relevantes. El primero es la adquisición de una importante habilidad profesional, esto es, las destrezas propias de la litigación en procedimientos contenciosos orales, siendo el segundo curso de la línea de derecho procesal de la malla. Adicionalmente, el curso pretende la adquisición de un dominio más profundo de conocimientos sustantivos y habilidades ya adquiridas en cursos previos, mediante su integración.

Al ser un curso que sigue el formato taller, la metodología de enseñanza y aprendizaje será principalmente activa. En concreto, se trata de un curso que transmitirá conocimientos del derecho procesal mediante un intenso uso de los métodos propios de la simulación, con la pretensión de facilitar diversas instancias de aprendizaje experiencial que pretende replicar un caso real en la mejor medida posible y desarrollando en dicho contexto la o las actividades que dicho escenario normalmente exige desempeñar. Dicho escenario es el propio de la litigación en procedimientos judiciales de naturaleza contenciosa.

**3. Metodología del curso**

Los métodos de enseñanza a emplear en el taller estarán principalmente centrados en el aprendizaje activo, es decir, deberán poner especial énfasis en la motivación, atención y la participación activa de las y los estudiantes. Se busca generar de manera regular una experiencia de aprendizaje a través del uso de tres metodologías especificas: (a) la clase invertida, (b) el *role playing* y (c) la simulación. **Estas metodologías suponen otorgar múltiples oportunidades de práctica, asegurando diversas instancias de retroalimentación por parte del docente y de autoevaluación del estudiante.**

**4. Obligaciones del docente.**

Dada la ubicación del presente curso en el plan de estudios, su naturaleza de curso “taller” y sus objetivos de aprendizaje, el presente curso requerirá de los profesores y profesoras:

* Seguimiento del *syllabi* o cronograma del curso, no siendo posible alterar el orden de las clases, ni su temática.
* Utilización de métodos de evaluación consistentes con las características del ramo y que serán los mismos que se aplicarán transversalmente en todas las secciones del curso.

**5. Postulaciones**.

5.1 Requisitos para postular:

1. Contar con licenciatura en Derecho, con el grado de magíster; o una trayectoria profesional que resulte equivalente.
2. Experiencia docente en una Universidad acreditada o instituciones de educación superior.
3. Disponibilidad de tiempo para realizar clases en pregrado, partir del segundo semestre del año 2025.
4. Demostrar mediante certificado, título u otro documento que lo acredite, el haber cursado estudios de pregrado o postgrado (curso de actualización, diplomado o magíster en Chile o el extranjero) en que haya aprendido las técnicas propias de la litigación en sistemas por audiencia (audiencia preparatoria, audiencia de juicio, alegatos). Requisito excluyente.

5.2 Antecedentes que se deben acompañar:

1. Los que acrediten el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.
2. Curriculum Vitae (máximo 2 páginas).
3. Un texto de no más de 2 páginas que dé cuenta de sus motivaciones para postular.
4. Si las tiene, acompañar las evaluaciones docentes de los últimos 3 años.

5.3 Antecedentes adicionales:

Todos los procesos de selección de nuestra institución están abiertos a la postulación de personas en situación de discapacidad. En relación con lo anterior, se les solicita a las y los postulantes en situación de discapacidad expongan en el mail de postulación si requieren algún ajuste, recurso de apoyo o condición de accesibilidad para participar de eventuales entrevistas y/o ajustes al realizar la docencia.

**6. Proceso de selección.**

6.1 Comisión de Selección:

El proceso estará a cargo de una Comisión de Selección, orientada a la paridad de género, integrada por:

1. La vicedecana de pregrado.
2. El director del Departamento del Departamento de Derecho Procesal.
3. La secretaria académica de la Facultad.
4. La coordinadora de diseño instruccional y desarrollo docente.

6.2 Etapas del proceso:

1. **Selección por antecedentes.** Se realizará una preselección de candidatas y candidatos, a partir de sus antecedentes, excluyendo por de pronto, a quienes no reúnan los requisitos fijados en las bases o no hayan acompañado todos los antecedentes requeridos. Dicha lista deberá estar orientada a la paridad de género.
2. **Entrevistas**. Se realizará una entrevista en la que participará los integrantes de la Comisión quienes pueden realizar preguntas sobre cuestiones disciplinarias relevantes, estrategia docente y demás aptitudes y disposición para asumir el cargo. Una vez que el o la postulante se retire, los y las asistentes podrán libremente expresar su juicio sobre sus competencias para asumir el cargo.
3. **Selección.** La Comisión, por mayoría de sus integrantes, seleccionará la o las personas ganadoras del concurso. Sin perjuicio de la posibilidad de incorporar criterios de evaluación adicionales y ponderaciones, la Comisión atenderá a: (a) la formación académica de pre y post grado y la experiencia personal de las y los postulantes; (b) su experiencia previa impartiendo cursos de habilidades y destrezas profesionales; (c) la calidad y pertinencia de la entrevista; (d) la calidad y consistencia de visión del proceso de enseñanza y aprendizaje, expuesta en su documentación de postulación; (e) paridad de género en la contratación y (f) la disposición a asumir el cargo en las condiciones y tiempos requeridos por la Facultad.

Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa la Comisión puede declarar desierto el concurso.

**7. Envío de las postulaciones y plazos.**

1. Las postulaciones deben ser enviadas a: Mabel Ruiz.

Mail: concursos.derecho@mail.udp.cl

Incluir en el Asunto del mail: “Concurso para el cargo de profesor por hora curso taller de destrezas de litigación oral”.

b) Plazos:

* Postulaciones: Se recibirán hasta el **10 de julio** a las 13:00 horas.
* La convocatoria a las entrevistas se comunicará a las y los postulantes preseleccionados el día **15 de julio**. En la misma oportunidad se informará el lugar que ocupará la o el postulante en las entrevistas que tendrán lugar el **viernes 18 de julio, a partir de las 09.00 horas.**
* Inicio laboral: agosto de 2025.